



RESOLUCIÓN CS N° 419 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de octubre de 2022

Expediente N° 10586/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. Marta Cristina SANZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura EXTENSIÓN RURAL - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera (Res. DNAT-2022-526).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2022-381, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 12 de abril de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 221/2022,

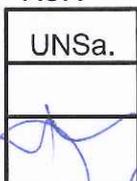
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Marta Cristina SANZ, D.N.I. N° 13.844.561**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura EXTENSIÓN RURAL - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA